



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00398129- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de autorización para desarrollar el Conversatorio: Travesías afectivas en infancias y familias desde los desarrollos de María Cristina Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se propone en el marco del Programa de Extensión Nuevas Subjetividades Infanto Juveniles en Contextos Tecnoculturales; aprobado por la Resolución Decanal N° 2021-5-E-UNC-DEC#FP;

Que la actividad tiene como objetivo: Analizar las nuevas configuraciones de la infancia y la familia a partir de una articulación entre el psicoanálisis vincular y los desarrollos teóricos de María Cristina Rojas, aportando herramientas conceptuales, clínicas y actuales que favorezcan intervenciones éticas en los contextos sociales donde se inscriben las mismas;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del Conversatorio: Travesías afectivas en infancias y familias desde los desarrollos de María Cristina Rojas, en el marco del Programa de Extensión Nuevas Subjetividades Infanto Juveniles en Contextos Tecnoculturales de acuerdo el anexo (IF-2025-00561340-UNC-DE#FP) de 6 (seis) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: La responsable de la actividad que deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de documento de los/as participantes, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.

